



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 - 2018

Mercedes (B), 10 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5250/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8080/2018

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a concretar la compra de 27 predios designados catastralmente como: Circ.II; Secc. B; Cha. 172 Fracc. 1; Manzana 172 R (Parcelas 1 a 8, 10 y 11) Manzana 172 T (Parcelas 1, 6 a 16) y Manzana 172 S (parcelas 1 a 5) sito en calle 61 bis y 110 de esta ciudad, con una inversión de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000)** más los gastos de infraestructura que tiendan al levantamiento de la interdicción, con destino a viviendas de interés social. La concreción queda supeditada al resultado de la información que surja del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Asignase a la operación referida en el artículo anterior, afectándose Jurisdicción 1.1.1.01.05.000, Categoría Programática 51.04.00, Objeto del Gasto 4110; Fuente de

*Financiamiento 110, por la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (540.000)***

***ARTICULO 3º.-** Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-*

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-